77

RAMA JUDICIAL

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, trece de marzo de dos mil veinte

Proceso. Verbal

Demandante. Karina Carvalho Bedoya

Demandado. Carolina Sánchez Gutiérrez

Radicado. 05001 31 03 005 2017 00337 00

Asunto. Auto de trámite

Se accede a lo solicitado por el apoderado de la demandada en el anterior escrito. En consecuencia, se oficiará la propietaria del inmueble objeto del contrato objeto de incumplimiento, para que permita el acceso dicho inmueble para realizar la experticia peticionada por dicha parte.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

En la fecha se notificó por ESTADO No. 42 **el auto anterior.**

Medellín, 16 marzo **de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.**

EDWIN MAURICIO GUZMAN CERMEÑO
Secretario

G. Herrera

RAMA JUDICIAL

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 13 de marzo de 2020

Oficio No.654/05001 31 03 005 2017 00337 00

Señora

Marcela María de las Mercedes Naranjo Vélez

Medellín

Al responder por favor cite este radicado: 2017-00337-00

Proceso. Verbal

Demandante. Karina Carvalho Bedoya

Demandado. Carolina Sánchez Gutiérrez

Le comunico que en el proceso de la referencia, se ordenó oficiar a Ud. para que permita el acceso a la parte demandada al inmueble de su propiedad ubicado en la carrera 41AA No. 18BSur-3, apartamento 401 y parqueadero 004 de Medellín, para efectos de llevar a cabo un avalúo peticionado por dicha parte.

Atentamente,

JUZGADO 5 CIVIL DEL CIRCUITO MEDELLIN

EDWIN MAURICIO GUZMAN CERMEÑO

SECRETARIO